

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 236

DALCAHUE, 14 de Marzo del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 273, 271, 277. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Realizar tramites en imprenta Castro traslado de asistente social programa vinculo a realizar visitas en sectores de Puntra, Butalcura, Culdeo, Mocopulli el día 14/03/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
2. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S:** Recolección de basura domiciliaria en carretera los días 14, 17 y 18/03/2017 en Puntra, Butalcura, Pupetra, Astilleros, Ñiucho, Pindapulli y Mocopulli (viático). Dicho cometido se realizará con camión BRRK-86 y camión UT-2530
3. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Olegario Barria Barria, A Contrata grado 13° de la E.M.S, Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S:** Ramón va con excavadora BGCB-61 al sector de Quetalco por programa de ripeo de caminos. Olegario va con camión BGRR-24 para traslado de ripio a Quetalco. Luis va con camión BGRR-24 para traslado de ripio a Quetalco. Francisco va con retroexcavadora DTTZ-15 para perfilada de caminos a Quetalco. Cristian va con desbrozadora al sector de Calen el día 14/03/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con excavadora BGCB-61, camión FHBW-33, camión BGRR-24, retroexcavadora DTTZ-15, desbrozadora FVCY-69

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

JIGA/CIVG/RCCC/pyoa